

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

La Nota N° 248/14 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que el alumno, Lucio María GARZON, se traslade al estuario del río Gallegos, el día 08 de octubre de 2014 a partir de las 15:30 hs, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE el alumno realizará dicha actividad junto al docente Tec. Mario PERRONI;

QUE es necesario tramitar realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

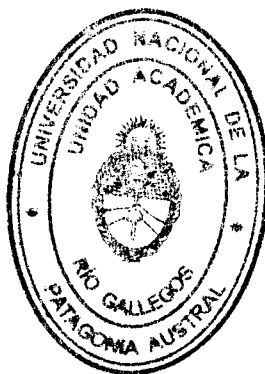
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al alumno Lucio María GARZON (D.N.I. N° 32.906.696) nacido el 06 de noviembre de 1987, a trasladarse al estuario del río Gallegos, el día 08 de octubre de 2014 a partir de las 15:30 hs, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

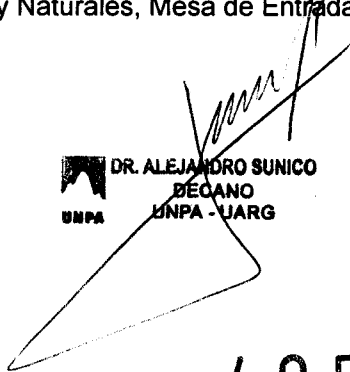
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

N°



 DR. ALEJANDRO Sunico
DECANO
UNPA - UARG

485